

**1. ARRENDAMIENTO:** El arrendatario ("usted") está de acuerdo en arrendar de Quality Industrial Safety Corp ("nosotros") el equipo identificado en el apartado correspondiente, conjuntamente con cualquier pieza (el "Equipo"), de acuerdo a los términos estipulados en este Acuerdo de Arrendamiento de Equipo (el "Arrendamiento").

**2. TÉRMINO:** El término de este Arrendamiento comenzará en la fecha indicada, y terminará en la fecha de expiración indicada en el apartado correspondiente bajo el "Termino del Arrendamiento". Una vez comience, usted acuerda que este Arrendamiento permanecerá en vigor por el término completo especificado.

**3. DEPÓSITO DE GARANTÍA:** Para garantizar sus obligaciones con nosotros, usted pagará, al momento de otorgar este contrato, un depósito de garantía en la cantidad indicada en el correspondiente apartado bajo "Depósito de Garantía". Si el Arrendamiento no se lleva a cabo por razones ajenas a nosotros, retendremos el depósito para pagar nuestros gastos administrativos. Si al finalizar el Término usted ha cumplido con todas sus obligaciones, y nos entrega el Equipo en condiciones satisfactorias, nosotros le devolveremos el remanente sin intereses.

**4. CONDICIONES IMPORTANTES Y ESENCIALES:** Usted entiende y acuerda que:

- A. NO PODRÁ CANCELAR O REVOCAR ESTE ARRENDAMIENTO EN MOMENTO ALGUNO NI POR RAZÓN ALGUNA.
- B. ESTÁ INCONDICIONALMENTE OBLIGADO A PAGAR TODOS LOS CANONES DEL ARRENDAMIENTO Y OTRAS CANTIDADES VENCIDAS POR EL TÉRMINO COMPLETO DEL CONTRATO, NO IMPORTA LO QUE SUCEDA, AUN CUANDO EL EQUIPO LE SEA ROBADO, DAÑADO O DESTRUIDO, SI TIENE DEFECTOS, O SI USTED YA NO PUEDE UTILIZARLO.
- C. LE ESTAMOS ARRENDADO EL EQUIPO A USTED "COMO ESTA" Y NO LE HEMOS HECHO REPRESENTACION NI GARANTIA, YA SEA EXPRESA O IMPLICITA (INCLUYENDO CUALQUIER GARANTIA IMPLICITA DE FUNCIONALIDAD O CONVENIENCIA PARA UN PROPOSITO EN PARTICULAR), RELACIONADO CON EL EQUIPO. NOSOTROS REPUDIAMOS TODAS DICHAS GARANTIAS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ESTAS SEAN.
- D. NO SEREMOS RESPONSABLES POR CUALQUIER PERDIDA O DAÑO A USTED O A CUALQUIER OTRA PERSONA O PROPIEDAD (incluyendo ganancias perdidas o daños consecuentes, incidentales o especiales) CAUSADOS POR EL EQUIPO O POR FALLAS EN SU OPERACION.

**5. REPARACIONES Y SERVICIO:** Usted entiende que nosotros no somos responsables por las reparaciones o servicio del Equipo. Usted utilizará el Equipo para el propósito destinado para el mismo, lo mantendrá en buenas condiciones y le dará servicio al Equipo como y cuando sea necesario. Todas las piezas de repuesto y adiciones al Equipo vendrán a ser propiedad nuestra.

**6. RIESGO DE PERDIDA; DAÑO; SEGURO:** Usted es responsable por cualquier robo, pérdida, destrucción o daño al Equipo debido a cualquier causa, esté o no asegurado, desde el momento que el Equipo le sea entregado a usted hasta que el mismo nos sea devuelto. NINGUN ROBO, PERDIDA, O DAÑO MODIFICARÁ SUS OBLIGACIONES BAJO ESTE ARRENDAMIENTO LAS CUALES CONTINUARAN EN TOTAL FUERZA Y VIGOR.

**7. INDEMNIZACION:** Usted acuerda indemnizar, libramos de toda responsabilidad, defender y en general liberarnos a nosotros, a nuestros oficiales, directores y empleados, irrespectivamente de cualquier obligación debido a negligencia, contra cualquier reclamación, acción, procedimientos, responsabilidades, pérdidas, danos, cuotas y gastos legales que surjan en relación con el Equipo, incluyendo sin limitación, gravámenes, embargos, mandamientos judiciales, ejecuciones, y nos notificara inmediatamente por escrito de la radicación del mismo y nos indemnizara por cualquier pérdida que resulte del mismo. En adición, por la presente usted acuerda en todo momento indemnizarnos y asumir todo riesgo contra daño, robo, pérdida o destrucción parcial del Equipo de cualquier causa posible.

**8. TITULO:** Usted entiende que el Equipo es y permanece como propiedad nuestra, y que nosotros mantendremos titularidad exclusiva sobre el mismo.

**9. INCUMPLIMIENTO:** Usted acuerda que nosotros podemos declararlo a usted en incumplimiento si usted: (a) dejare de efectuar cualquier pago; (b) no cumpliera con cualquier otro término de este Arrendamiento o cualquier otro acuerdo que usted tenga con nosotros; (c) se radicare cualquier acción en su contra mediante la cual le tomen o graven el Equipo; (d) usted (o cualquier garantizador a este Arrendamiento) muriere, fiere declarado judicialmente incompetente, adviniere insolvente, hiciere o diere su consentimiento a una cesión para el beneficio de acreedores, radicare o permitiere que se radique en su contra un procedimiento de quiebra, vendiere todo o sustancialmente todos sus activos, hiciere o diere su consentimiento al nombramiento de un administrador o síndico, o dejare de hacer negocios; (e) si cualquier certificación, estado, representación, o garantía provista por usted o cualquier garantizador resultare ser falsa en cualquier aspecto material; (f) si la condición de sus asuntos o de cualquier garantizador a este Arrendamiento cambiare de manera que, en nuestra opinión, perjudicare nuestra garantía o aumentare el riesgo de crédito envuelto. Si cualesquiera de estos incumplimientos ocurriere, usted acuerda que nosotros podemos tomar, sin demanda o notificación de clase alguna, una o todas de las siguientes acciones, en adición a otras acciones disponibles por ley:

- A. dar por terminado el Arrendamiento y/o demandar por: (i) toda renta ya vencida o por vencer durante el tiempo no expirado del Término, (ii) el valor dado al Equipo por nosotros al comienzo del Arrendamiento, (iii) todos los recargos por demora y cualesquiera otros cargos vencidos y a vencer, y (iv) los gastos detallados en la Sección 10 abajo; y
- B. si nosotros damos por terminado el Arrendamiento, usted inmediatamente nos devolverá el Equipo, según provisto en el apartado 11 abajo, o nosotros podemos demandar para obtener una orden de reposición del tribunal. En adición, todos sus derechos sobre el Equipo terminarán

**10. GASTOS DE REPOSESION:** Usted acuerda pagar todas nuestras cuotas y gastos de reposición luego de un incumplimiento, incluyendo, pero no limitado a: (a) gastos de abogados equivalentes a 30% de la cantidad de nuestra reclamación o \$1,500, cualquiera que sea mayor; (b) honorarios de abogados razonables para obtener la orden de reposición; (c) gastos de la demanda; (d) \$250 para cubrir nuestros gastos internos generales de cobro; (e) todo otro gasto en efectivo razonable. Usted acuerda en este momento que las cantidades antes mencionadas son estimados buenos y razonables de nuestros costos de reposición y que los mismos no son penalidades.

**11. DEVOLUCION DEL EQUIPO:** Al finalizar el Término, o si usted esta bajo incumplimiento y nosotros efectuamos un requerimiento por escrito, usted, a su costo, nos devolverá el Equipo a un sitio razonable a ser designado por nosotros. Usted acuerda tener el riesgo de pérdida en tránsito.

**ESTE NO ES UN CONTRATO DE VENTA AL POR MENOR A PLAZOS NI UN CONTRATO DE VENTA**

**EN CASO DE USTED DEVOLVER EL EQUIPO DESPUES DE LA FECHA EN QUE VENCE ESTE CONTRATO, CADA DIA FUERA DE TERMINO SE COBRARAN A BASE DEL LA TARIFA DE RENTA DIARIA.**

Número de Arrendamiento: \_\_\_\_\_

Arrendador: Quality Industrial Safety Corp

Por: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Arrendatario: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Núm de Lic. \_\_\_\_\_